



CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

Versión 2
Última versión: 30 de mayo de 2022

Política de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal en el marco de los principios de Diversidad e Inclusión

CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

Como organización hemos asumido la gran responsabilidad de brindar las condiciones necesarias para que todas las personas que trabajan en la CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN se sientan cómodas y seguras. Creemos que debemos acompañar a la sociedad en su evolución y, al mismo tiempo, continuar generando valor para la gran diversidad de colaboradores/as con los/las que contamos. En este sentido, hemos definido que la Diversidad y la Inclusión (D&I) sea uno de los pilares estratégicos dentro del plan de la organización a largo plazo.

En este contexto hemos reconocido el imperativo ético de avanzar en igualdad de género, inclusión y diversidad y que ello se refleje en el fortalecimiento de un equipo diverso y comprometido, con procesos organizacionales justos y un ambiente de trabajo respetuoso y libre de toda discriminación.

En la Cámara estamos convencidos/as que impulsando políticas organizacionales que fomenten equipos diversos seremos capaces de generar una cultura inclusiva también en nuestras propias relaciones de equipo y espacios de trabajo. Por eso, la equidad de género constituye un elemento estratégico para nuestro quehacer y el de nuestros/as usuarios/as.

La presente política tiene como objetivo establecer el compromiso por la igualdad de género y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de nuestros/as colaboradores/as, en el marco de los principios de Diversidad e Inclusión que como organización hemos declarado, lo que se debe traducir en un esfuerzo constante por velar que a los colaboradores/as de la Cámara se les asegure la igualdad de oportunidades, tengan las mismas posibilidades, sin ningún tipo de discriminación.



Declaramos como compromiso el promover y respetar las individualidades como un valor humano fundamental para la vida y para el trabajo.

Los principios en los que se fundamenta nuestra política son:

- i. Impulsar un mundo más inclusivo para todas las personas;
- ii. Poner a las personas en el centro de todo lo que hacemos, respetando y celebrando las diferencias;
- iii. Promover el desarrollo desde las individualidades de cada uno/a, favoreciendo la inclusión e igualdad de oportunidades.

Al mismo tiempo, nos comprometemos a promover la conciliación en todos los procesos organizacionales, impulsando una cultura de trabajo que potencie a nuestros/as colaboradores/as, promoviendo el equilibrio entre su desempeño profesional, la corresponsabilidad familiar y el desarrollo humano, así como mejorar la eficacia y eficiencia del sistema de gestión de igualdad de género y conciliación.

Como Cámara acordamos cumplir los siguientes **objetivos**:

1. Promover la igualdad de oportunidades para colaboradores/as sin distinción de sexo, identidad de género, estado civil, orientación sexual, edad, nacionalidad, origen étnico, apariencia personal, enfermedad o discapacidad, situación económica, idioma, ideología, religión o creencia, en todos los procesos y niveles corporativos.
2. Aportar a la construcción de la diversidad y la inclusión a través del aseguramiento de procesos organizacionales y el cambio cultural al interior de la Cámara.
3. Promover la conciliación de la vida laboral, familiar y personal a través de medidas que fomenten los derechos individuales y de todo tipo de hogar y familia, fomentando la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado de personas dependientes.
4. Reforzar y cuidar los modos de comunicación y uso del lenguaje inclusivo entre colaboradores/as de la Cámara.



5. Promover y resguardar las relaciones laborales y las actitudes que se mantienen entre colaboradores/as de la Cámara, eliminando toda forma de trato discriminatorio o faltas de respeto que menoscaben la dignidad.
6. Gestionar acciones positivas para promover la participación de grupos de diversidad subrepresentados en la Cámara.
7. Garantizar ambientes laborales seguros, previniendo el acoso laboral y sexual, la violencia de género y toda forma de violencia y discriminación en el entorno laboral.
8. Cumplir leyes y reglamentos nacionales e instrumentos internacionales ratificados por Chile en materia de D&I; igualdad de género y conciliación trabajo y familia; y violencia de género y todas las formas de discriminación.
9. Liderar y asegurar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación (SGIGC).

En la CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN centraremos nuestros esfuerzos en trabajar día a día con un enfoque de género, diversidad e inclusión para el desarrollo de nuestros/as colaboradores/as tanto en su dimensión profesional como familiar y personal.